



Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018.

**DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO**  
**Presidente de la Cámara de Diputados**

**Mensaje durante el evento conmemorativo por el 65 aniversario del voto de las mujeres en México, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral**

He convenido con Lorenzo Córdova, presidente consejero del Instituto, de dividir esta celebración en dos. Me invitó a participar hoy y él está invitado a la Cámara a participar el jueves.

Desagraciadamente no contamos con la presencia en el país de Janine Otálora que, cuando menos simbólicamente, presenta una idea de paridad de género.

Yo quiero decirles algunas cosas previas a la presentación formal de la reforma constitucional en materia de derechos de las mujeres que presentaré el martes próximo en la Cámara de Diputados.

Por lo que hace a México, se olvida con frecuencia el carácter progresista ideológicamente de la lucha de las mujeres por el derecho al sufragio y por sus derechos políticos. La decisión del general Cárdenas es muy importante aunque haya sido desviada por ese temor atávico e infundado de que si las mujeres votaban iban a ser influenciadas por el clero; no se dio tal supuesto.

Yo creo que debemos dejarlo muy claro en la historia mundial, una de las compañeras dijo que la guerra civil española era un testimonio; más de la mitad de las luchadoras por la república es de mujeres y no había ni una mujer fanatista; esa es la distribución ideológica... claro y simbólicas.

Dos. Considero que estamos en el momento de iniciar una reforma radical en este tema. No quiero desinflar, digamos, la retórica en

favor de don Adolfo Ruíz Cortines, que era muy astuto, yo diría muy mañoso.

La elección de 1952 fue terriblemente cruel, mucho más de las masacres que vemos ahora; en el 40, el aplastamiento del movimiento almazanista lo fue mucho menos; 52, fue una represión contra los civiles; entonces, don Adolfo dijo: “¿Cuál es la manera de que no haya violencia en las elecciones? Ah, dijo, “pues que voten las mujeres y vayan con sus hijos”, y así ocurrió. Y, luego, candidatear a un presidente galán, digamos, que era don Adolfo López Mateos. Pero, el caso es que las elecciones se pacificaron desde que las mujeres votan; y ahora que la mayor parte de funcionarias de casilla son mujeres, pues con más razón.

Ahora, queremos describir un poco y dar los orígenes de la reforma constitucional que vamos a emprender, creo que todo comenzó en la parte moderna en la Constitución de la Ciudad de México, a cuyas mujeres y amigas, participaron varias, no voy a mencionar nombres porque tendría que mencionar a la mayor parte.

Ahí combatimos ya de modo claro las diferencias entre los géneros, prácticamente lo que vamos a hacer es convertir en normas federales disposiciones que ya están en la Constitución de la Ciudad de México.

Tenemos una gama de derechos a los que me voy a referir y algunos párrafos o textos que van a ser absolutamente radicales. Comentaba con el ciudadano presidente que hemos ganado el espacio, que hemos ganado para las mujeres por acciones afirmativas, todas han sido acciones afirmativas, incluso las leyes que desde el 2012 contemplan la paridad y que la planilla sea del mismo género en las elecciones federales.

Ahora, hay falta de memoria política, hay el tonto prejuicio de que las mujeres no son buenas gobernantes, han sido las mejores de la historia, lo que pasa es que antes de que hubiera un régimen electoral hubo un régimen dinástico, era la sucesión y de ahí salieron enormes mujeres, desde la antigüedad, desde Cleopatra, por decir algo, tanto en las monarquías absolutas como en las monarquías constitucionales.

Por ejemplo, podría citar muchos, el caso de España es prototipo; Isabela Católica es la madrina del nuevo continente, una

personalidad absolutamente excepcional y lo fue también la segunda Isabel de España, cuando su elección en 1830 se inventó la Ley Sálica que fue una ley represora que impide la sucesión por grado femenino, es la famosa revolución carlista.

Hace tiempo mi maestro (inaudible), en el 58 creo, publicó un libro muy importante encomendado por la Unesco, “La participación de las mujeres en la política”, que pinta un esquema muy semejante al que existe hoy en México.

Vamos a tomar el toro por los cuernos, esa es la idea; el toro que es el macho.

No cito aquí porque las estoy viendo que tenemos a casi todas las candidatas y precandidatas que ha habido a la presidencia de México y cuyas candidaturas se consideraron siempre como marginales o simbólicas, es parte de la cultura política del país.

Esta cultura política viene desde la infancia, por eso es tan importante las leyes sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En la Ciudad de México construimos una plataforma ciudadana universal, la ciudadanía universal que no es una ciudadanía para todos los pueblos, sino que es, es muy importante, darle el carácter de ciudadano, de ciudadana a cada persona que nace, desde el nacimiento, ser ciudadano porque se es miembro de la civis, de las civitas, es miembro de la Ciudad y tiene derechos y deberes.

Propusimos también que cuando termina esa edad, que es los 16 años, se estableciera el derecho al voto, esto último lo perdimos también por absurdos prejuicios; pero, lo más importante es que consagramos la igualdad sustantiva y la perspectiva de género; la igualdad sustantiva por contraposición a la adjetiva y, diría yo, a la simbólica, es la verdadera y completa igualdad de hombres y mujeres.

También conquistamos el tema de la perspectiva de género que es una visión transversal de todas las políticas públicas, fundamentalmente es eso.

Hemos pensado en una reforma constitucional que abarque todos los órdenes de gobierno y todos los poderes públicos, los colegiados y

los no colegiados; tenemos algunos problemas pendientes; uno, el de la Suprema Corte de Justicia, hemos dialogado con ellos, la Mesa Directiva de la Cámara, y hemos llegado a una primera conclusión que sería un transitorio de la Constitución: la integración de la Suprema Corte, son 9 hombres y dos mujeres, puede reformarse si el jefe del Ejecutivo que es el que envía las propuestas, envía propuestas de mujeres.

Entonces, nuestro transitorio dice a la letra: el Jefe del Ejecutivo deberá enviar a la Suprema Corte de Justicia propuestas exclusivamente de magistradas mujeres hasta que se logre la equidad de género. Ya está en transitorios.

A propósito de la Suprema Corte, yo percibí que la mayoría de las participantes ven el vaso medio lleno, yo lo veo medio vacío, más que vacío, es mucho más lo que tenemos que hacer de lo que hemos hecho hasta ahora, me refiero también a cómo modificar la integración de toda la justicia federal, (inaudible) decisiones con una Corte ya feminizada, toda.

Me preocupa el tema del Ejército y la Armada, estuve platicando, dialogando ampliamente con el Secretario de la Defensa Nacional durante las fiestas patrias; él me dijo que ya hay tres generalas, desde luego, a nivel de mandos medios y de cadetes, es maravilloso, vimos desfilar a las muchachas jóvenes mexicanas con un tipo muy mexicano, pero, al mismo tiempo, muy erguidas, que son la mayoría hoy de los cadetes del Colegio Militar, pero va a tardar tiempo en que esto se permee en todas las Fuerzas Armadas; por lo tanto, en ese tema tenemos que inventar una acción afirmativa.

Yo tengo algunos retrasos subrayados, desde luego, sólo dos de 11 magistrados de la Corte, una titular de los nueve organismos constitucionales autónomos, no canten victoria, hay que ver las cifras; sólo tres mujeres titulares hoy de poderes ejecutivos locales y sólo la Constitución de la Ciudad de México contempla la integración obligatoria del gabinete de la administración pública en términos de paridad de género. Sólo 9 de cada 100 municipios son presididos por mujeres. El tema de las Fuerzas Armadas es todavía más complejo.

No podemos legislar, y hay que pensarlo, sobre las organizaciones civiles y sobre las empresas, pero puede haber un ejemplo de

demostración y, a lo mejor, sí podemos, lo dejo a las compañeras diputadas, pensar en alguna norma.

Con la Iglesia no nos vamos a meter porque son el ejemplo de la discriminación, las mujeres para la Iglesia son monjas, espero que no sean para el Congreso de la Unión.

Yo les haría leer un famoso libro de un dramaturgo, mi amigo Rafael Solana, que tenía un lema: “debiera haber obispas”.

Yo he lanzado, recordando ese libro, una idea muy clara y muy consciente, la próxima presidente de México debe ser mujer y de ahí no me voy a bajar.

El tema es representación o poder, hay representación, pero, no hay poder. Yo me asombré el día de la develación de la placa del 68 en la Cámara de Diputados y se lo dije a mi amiga Martha Tagle, está motorizada en esta idea, ya saben qué, aprisa camina; entonces, vimos llegar a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de los nueve partidos, la llamada Jucopo, todos eran hombres, varones, en la Cámara de Diputados, es la distancia, la presentación y el poder, las mujeres tienen la decisión pero los hombres tienen el poder. Ese es el tema.

Entonces, vamos a trabajar para pedirles que, cuando menos, sus suplentes sean mujeres, cuando menos. Y así en toda la administración de la Cámara de Diputados, la preminencia de los hombres es verdaderamente escandalosa.

Yo confío mucho en otro ejemplo de demostración que son tareas de liderazgo social en donde sí están encabezadas, y lo vivimos desde el 88, fundamentalmente por mujeres. Y claro, en la labor de nuestras creadoras, escritoras, artistas, arquitectas, investigadoras, científicas que están abriendo también la ruta a través de sus obras de la paridad de género.

Yo diría para recordar que nosotros empezamos este trabajo -y aquí está una de las protagonistas, Amalia- en el consejo del Partido de la Revolución Democrática, entonces, bajo mi presidencia, sería el año 94; no había ninguna norma, pero ninguna que asegurara la paridad o la acción afirmativa.

Entonces, yo llegaba de una gira por la Laguna, donde me encontré que todas las dirigentes del partido local eran mujeres y me sirvió para amedrentar a los hombres; entonces, le pedí a Amalia: “oye, vamos a hacer un 6-4”. 6-4 en la norma europea, ellos miden por índices, si es 6-4 están de acuerdo porque ellos funcionan promedialmente. Digamos, en cierta representación social puede haber seis hombres y cuatro mujeres, es un margen de (inaudible) que es menos rígido y que a la postre da el 50 por ciento, pero en todas las actividades, feminización de las profesiones, (inaudible) de la judicatura. Todos esos promedios tienen que estar en los márgenes de 6-4.

Conociendo yo esta realidad por mis estudios en el extranjero de estos temas de la ciencia política, le pedí a Amalia y a Ifigenia que lanzaran el tema, pero, para mi sorpresa, la gran Ifigenia que ha sido destacadísima desde la adolescencia, es meritócrata, no creía en la acción afirmativa, entonces (inaudible)

¿Qué es lo que le propusimos? Es la primera vez en México que se trata este asunto seriamente, 94 yo creo, hay que presentar una iniciativa 6-4. Hubo una reacción terrible en el partido “por qué, por qué le dan ese chance, por qué le regalan” todos estos argumentos del pasado.

Entonces yo les dije: “miren compañeros es para ambos lados, yo los estoy protegiendo a ustedes en el futuro de que no los aplasten, no tienen visión histórica, la protección es para ustedes, no para ellas” y finalmente, ganamos un 7-3 que no fue mucho pero que es la primera decisión de un partido de gobierno, de un partido político o de un órgano de gobierno en que se ha tomado esta determinación y ahí pal real.

Yo voy a... vamos a presentar el martes un proyecto constitucional, no se los voy a leer, estamos reformando muchos artículos con perspectiva de género en todo lo político, en todo lo educativo, en todos los sistemas de salud, en la planeación democrática, en las políticas públicas, en la orientación de educación nacional, párrafo tercero; pero, lo más importante, se los voy a leer con mucha parsimonia, este es el párrafo fundamental, que es el párrafo del empoderamiento: Esta Constitución garantiza la igualdad sustantiva y la paridad de género en el acceso a la función pública, la promoción en los órganos de gobierno y en la composición de los cuerpos administrativos de los poderes de la Unión, de los tres

órdenes de gobierno y de los organismos constitucionales autónomos.

Así es que, en vez de ocho compañeras en los autónomos, de ocho compañeros, vas a tener ocho compañeras, Leonardo.

Esto incluye, y ahí voy al tema, a los titulares de los poderes ejecutivos y sus gabinetes, las legislaturas, los poderes judiciales, los ayuntamientos y alcaldías y a todo ente público colegiado. ¿Les parece bien?

Este es el político. Podría abundar en todos los demás, pero eso va a ser la parte importante el jueves con tu comparecencia. Me refiero a dos temas que aquí se trataron: el Estado empleará toda su autoridad y adoptará las medidas apropiadas, con la colaboración de la sociedad, para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres.

He dicho todo su poder, porque es una frase de Morelos en la Constitución de Apatzingán, relativa a la educación: “el Estado empleará todo su poder en el desarrollo de la educación”.

Está incluido el derecho al cuidado al que se refirió aquí. Más o menos con la fórmula de (inaudible) en el Constituyente: toda persona tiene derecho al cuidado, entendido como el conjunto de actividades que sustentan vitalmente a las personas y los elementos necesarios para vivir en sociedad. Queda prohibida toda discriminación.

La economía del cuidado que preste servicios públicos universales accesibles, suficientes y de calidad, provea infraestructura y formule políticas de protección social, atendiendo de manera prioritaria, a las personas en situación de dependencia.

Está el derecho al cuidado, lo vamos a terminar y la economía de cuidado.

Me podría referir a muchas otras cosas. Obviamente al derecho a la sexualidad plena; el derecho de las mujeres a disponer de su cuerpo, y estamos en la duda de ponerlo directa o indirectamente, el derecho a la interrupción del embarazo.

Es un cálculo también, y me dirijo a amigas de otros partidos. Ahorita les voy a decir cómo lo firman. Ahorita les digo. Eso es al final.

Hay quienes dudan, porque necesitamos dos tercios de la Cámara de Diputados y de Senadores -lástima que se fueron mis amigas del PRI, bueno-; y necesitamos ¿cuántos estados? 17, necesitamos 17 estados. Entonces una fórmula puede, muy fácilmente, ser desechada. Entonces hay quienes me aconsejan formularla de otra manera que signifique lo mismo.

Estoy en deuda con la comunidad LGTTTB, porque no hay aquí un desarrollo de esos temas. Matrimonio igualitario, dice todas las estructuras, formas y manifestaciones de la relación matrimonial. Eso está en otro papel, me lo sé de memoria.

Entonces, quisiera consultarlas antes de lanzar esta iniciativa.

La educación que imparta el Estado deberá de desarrollar armónicamente y con perspectiva de género, etcétera. En todos los lugares donde se ha podido meter, ahí está.

Voy a presentar esta iniciativa el próximo martes, porque el jueves es un día de celebración y, bueno, estoy trabajando con todas mis compañeras, aquí están grandes compañeras como Dolores Padierna, para no citar sólo a Martha, porque Dolores es una gran convencida de estos temas. Hemos armado lo que llamamos la “Jucofem”, es una institución no formal, pero con la que yo me reúno, sí, la “Jucofem”, que va muy bien.

Hemos hablado con todos los grupos parlamentarios. Tenemos incluso una mesa directiva, ¿verdad? La agitadora es Martha, la moderadora es Ana Gabriela Guevara, y la presidenta, la presidenta de la Comisión de Género de la Cámara. Así estamos.

Bueno, para terminar, yo quisiera responder a su pregunta sobre métodos.

En el Parlamento abierto, que ya lo hicimos en la Constitución de la Ciudad de México, ya lo instauramos de facto, aunque en la nueva Ley del Congreso, la sustitución de viejas ideas, de cabilderos y eso, ya tenemos el concepto de Parlamento abierto, quiere decir que

todos los grupos sociales y dirigencias pueden participar en el proceso legislativo.

El Constituyente de la Ciudad de México y ya no digo en la redacción del proyecto, se recibieron a más de mil 200 organizaciones durante el periodo de tres meses.

Ya practicamos el parlamento abierto. En la Cámara va a funcionar, en principio, de la manera siguiente:

Toda iniciativa de ley se va a ir directamente a la comisión, para no hacer dos debates; claro, los que quienes las presentan quieren tribuna, que los vean sus y sus gentes, pero eso lo vamos a evitar. La mandamos directamente a la comisión y ahí se desarrolla un periodo de consultas.

Las organizaciones sociales pueden, están autorizadas legalmente a ir a las comisiones a dar los puntos de vista, y si las comisiones lo toman en cuenta, lo mandan en el dictamen que seguramente es aprobado por el Pleno.

Entonces, lo que les quiero pedir a mis amigas es solidaridad y difusión de estos textos y de estos propósitos.

Así que las espero, a todas las que quieran ir a la Cámara de Diputados.

Muchísimas gracias. Vamos adelante.

--ooOoo--